NOTA DNCP/DNC/N° 13.454 / 2015

Asunción, 01 de Julio de 2015.

REF.: EXP. N° 318.141 (26/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION". – ID N° 286.809
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
MARGARITA GONZÁLEZ, Encargada.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 17 (presentación de las ofertas) anexo B: indica 3416/2014, la misma se encuentra derogada por la Res DNCP 522/2015, favor indicar: Punto 17 (propósito de presentación de ofertas) anexo B: Se solicita en este punto indicar: *"de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*
2. Punto 20 d (experiencia) anexo B: indica "entidades públicas o privadas", dicho criterio resultaría una limitante; favor indicar "públicas y/o privadas", de modo a dar mayor participación a oferentes.

3. Punto 23 (desempate) anexo B: indica "entidades públicas o privadas", dicho criterio resultaría una limitante; favor indicar "públicas y/o privadas", de modo a dar mayor participación a oferentes.

4. Punto V "Otros documentos" anexo E: "Planillas de especificaciones técnicas", se consulta cuál será el documento a ser considerado como planilla de especificaciones técnicas en atención a que no se visualiza dicha planilla en el anexo D.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA